



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA NAVEGACIÓN DEPORTIVA O DE RECREO**

El declarante abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas para el ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en la cuenca del Guadiana, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

**DURANTE EL EJERCICIO DE LA NAVEGACIÓN EL USUARIO DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN:**

- Del presente documento (declaración responsable)
- Del certificado de la embarcación o placa con el número de serie identificativo.
- En su caso del certificado del motor, seguro de responsabilidad civil y titulación náutica necesaria.

**1. Datos del declarante (titular de la embarcación) o tutor (en caso de menores)**

Nombre y apellidos/Denominación social\*:  
 NIF/CIF/Pasaporte\*.....Teléfono\*.....em@il:  
 Dirección\*.....C.P.\*:  
 Municipio\*.....Provincia\*.....País\*:

**2. Datos de contacto a efectos de notificación (o representante si el declarante es persona jurídica)**

Nombre y apellidos/Denominación social\*:  
 NIF/CIF/Pasaporte\*.....Teléfono\*.....em@il:  
 Dirección\*.....C.P.\*:  
 Municipio\*.....Provincia\*.....País\*:

**3. Datos de la embarcación y del sistema propulsor**

**Matrícula asignada a su embarcación** (rellenar en el caso de renovación) **CAG-**\_\_\_\_\_

**INICIAL** (Se aportará fotocopia compulsada del D.N.I/ C.I.F/ Pasaporte)  **RENOVACIÓN**

Nº Embarcaciones\*:  
 Adjunta tabla con las características de cada embarcación (no en caso de eventos)

Tipo \*:  Catamarán  Canoa  Kayak  Velero  Neumática  Semirrígida  Rígida  Moto náutica

Marca y modelo\* .....Nº Serie:.....

Eslora\*.....m; Manga\*.....m; Capacidad\*.....personas. Altura del mástil (sólo vela)\*..... m.

Propulsión\*:  Remos  Motor eléctrico  Motor explosión inyección  Motor explosión carburación  Vela

*Rellenar si la propulsión es a motor:*

Marca y modelo del motor\*.....

Nº Serie\*.....; Potencia nominal (no fiscal)\*:..... C.V.

*Rellenar si el motor es de explosión:* Ciclo operativo\*  2 Tiempos  4 Tiempos; Año de fabricación\*.....;

La Confederación Hidrográfica del Guadiana podrá solicitar cuanta documentación considere necesaria para la comprobación de los datos declarados.

**4. Plazo declarado\***

12 meses  Otro inferior entre las siguientes fechas (día/mes/año): / / 201\_ y / / 201\_

**5. Usuario, Actividad y Lugar de Navegación**

Tipo de usuario\*:  Particular  Empresa  Club/federación  Entidad pública

Tipo de actividad\*:  Uso particular  Alquiler/Travesías guiadas  Eventos  Otros (indicar):

Lugar de navegación\*(excepto usuario particular):.....

Documentación adicional a presentar en el caso de alquiler, travesías o eventos: ver apartado 26 y 27 de la Resolución de 16 de diciembre de 2015, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en aguas continentales de la cuenca del Guadiana. (BOE nº311, de 29 de diciembre de 2015).

**\*Campos de obligado cumplimiento**

CONTACTO: [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)  
[navegacion@chguadiana.es](mailto:navegacion@chguadiana.es)

**BADAJOS**  
Sinforiano Madroñero,12  
06011 Badajoz  
Telf.924 21 21 00  
Fax 924 21 21 40

**CIUDAD REAL**  
Ctra. Porzuna,6  
13002 Ciudad Real  
Telf. 926 27 49 42  
Fax. 926 23 22 88

**MÉRIDA**  
Av. Reina Sofía 43  
06800 Mérida  
Telf. 924 31 66 00  
Fax. 924 33 09 70

**DON BENITO**  
Avda. de Badajoz s/n  
06400 Don Benito  
Telf. 924 81 08 87  
Fax. 924 80 00 08



- **La Declaración Responsable permite a los usuarios particulares el ejercicio de la navegación desde el día siguiente de su presentación en cualquiera de los registros a que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. BOE nº236, de 2 de octubre de 2015.**
- **Los servicios de alquiler y travesías y los eventos se presentarán con al menos 15 días de antelación al inicio de la actividad.**
- **El ejercicio de la navegación está sometido al canon por utilización del dominio público hidráulico (apartado 23 de la Resolución de 16 de diciembre de 2015, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación en aguas continentales de la cuenca del Guadiana)**
- **El declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir las "Instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en la cuenca del Guadiana" actualizadas y disponibles en el dominio Web <http://www.chguadiana.es> o contactando con el Organismo de cuenca. Asimismo declara que:**

1. Respeta las limitaciones a la navegación deportiva o de recreo que se recogen en la *Resolución de 16 de diciembre de 2015, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en aguas continentales de la cuenca del Guadiana.* (BOE nº311, de 29 de diciembre de 2015)
2. Desinfecta su embarcación cada vez que haya sido utilizada en aguas distintas a las situadas en el ámbito de gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. de acuerdo con las instrucciones del "Protocolo de desinfección de embarcaciones para prevenir la entrada del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en la cuenca del Guadiana" publicadas en la *Resolución de 16 de diciembre de 2015, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación.*
3. Responde de que sus embarcaciones cumplen con la legislación vigente en cuanto a estabilidad de las mismas, elementos de seguridad de que deben disponer y buen estado de conservación de aquéllas y éstos.
4. Las embarcaciones van provistas de los elementos de seguridad y salvamento necesarios para los ocupantes (chalecos y flotadores salvavidas de colores vivos, señales acústicas y luminosas, etc.).
5. No practica la navegación en los tramos y épocas donde la administración haya prohibido la navegación. No practica la navegación nocturna.
6. Respeta las señales y balizamientos que existieran sobre zonas prohibidas u otras afecciones y limitaciones. En caso de alquiler de embarcaciones, declara que balizará por ambos lados la zona destinada al acceso de embarcaciones, en una longitud de 25 m aguas adentro, independizándola de zonas de baño.
7. Identifica sus embarcaciones con las matrículas correspondientes, que figuran en el costado de estribor, junto a la proa y al menos a 20 cm de la línea de flotación.
8. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a favor del declarante, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
9. Ejerce la navegación disponiendo de cuantas autorizaciones y requisitos puedan ser necesarios de otras administraciones, de cuya obtención no queda eximido el declarante.
10. Posee el título suficiente, según la normativa vigente, para el gobierno de las embarcaciones declaradas o responde por la suficiencia del título de quienes manejen las embarcaciones. Debe llevarla durante la navegación.
11. Posee certificación de la embarcación, en la cual se indica: marca, modelo, nº de serie, eslora, manga, capacidad y potencia máxima admisible. Puede estar expedido por la Inspección Marítima (M<sup>º</sup> de Fomento) o cualquier Entidad Colaboradora de Inspección Autorizada, por la empresa vendedora, por la empresa fabricante o por técnico competente, indicando en este último caso el puesto o cargo que ocupa y titulación. Debe llevarla durante la navegación.
12. Posee certificación que acredite las características del motor de explotación/eléctrico, en su caso, en la cual se indica: marca, modelo, nº de serie, potencia nominal. Además, si es de explosión: ciclo operativo (2T o 4T), año de fabricación y sistema de combustión (inyección o carburación). Puede estar expedido por cualquier Entidad Colaboradora de Inspección Autorizada, la empresa vendedora, la empresa fabricante o técnico competente, indicando en este último caso el puesto o cargo que ocupa y titulación. Debe llevarla durante la navegación.
13. Conoce la peligrosidad inherente al ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en aguas continentales, por lo que se compromete a controlar en todo momento su embarcación y asume los riesgos que puedan resultar de la misma. A estos efectos dispone de la siguiente póliza de seguros y consigna el número de póliza en el recuadro correspondiente (marcar con una cruz la casilla correspondiente al tipo de póliza contratado)

Número de Póliza: \_\_\_\_\_

- 14. Si el declarante es un particular que desea navegar con embarcaciones a motor o vela con eslora > 4 metros o embarcaciones a motor  $\geq$  5 CV:**  
Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. De acuerdo con el RD 607/1999 de 16 de abril, esta póliza incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 euros y 96.161,94 euros para daños materiales. La póliza tiene validez en aguas interiores. Quedan expresamente cubiertos los daños ocasionados a los ocupantes de las embarcaciones, con independencia de la relación que tengan con el tomador del seguro. En el caso de embarcaciones a motor con capacidad para arrastrar esquiadores, estos quedan expresamente incluidos en la póliza de seguro.
- 15. Si el declarante es una empresa, entidad pública, club o federación:**  
15.1. El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.  
15.2. Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, con una cobertura mínima según RD 607/1999 de 16 de abril. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación.
- 16. Si se trata de la declaración responsable de una prueba puntual:**  
Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: guías o monitores (R.C. Patronal); ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación. La póliza de seguro está a nombre de la persona física o jurídica que organiza las actividades y que, por tanto, presenta esta declaración.
- 17. No es necesaria póliza de seguros**

El tratamiento de los datos personales recogidos en la presente declaración se realizará de conformidad con lo especificado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE núm. 298 de 14 de Diciembre de 1999.

En ....., a ..... de ..... de 201

EL DECLARANTE

FIRMADO: D./Dña.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA O.A.